Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.20/2023.-

Vista: La solicitud del Honorable regidor Francisco Regalado, en el sentido de sea declarada **Hija Adoptiva** del Distrito Nacional a la **Dra. Yvonne del Carmen Imbert María de Genao.**

Visto: El informe de la Comisión de Cultura.

Considerando: Que la Resolución No.56/2004, crea el Reglamento de Honores y Reconocimientos rendidos por el Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Considerando: Que la **Dra. Yvonne del Carmen Imbert María de Genao,** nació en la provincia de San Francisco de Macorís el 14 de diciembre de 1954.

Considerando: Que la **Dra. Yvonne del Carmen Imbert María de Genao,** es actualmente Directora del Laboratorio Nacional Dr. Defilló, un establecimiento público de orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Salud Pública y perteneciente al Sistema Nacional de Salud.

Considerando: Que la **Dra. Yvonne del Carmen Imbert María de Genao,** ha desempeñado una extraordinaria labor al frente del Laboratorio Nacional Dr. Defilló, especialmente cuando nuestra ciudad de Santo Domingo y todo el país, padecía los duros embates de la pandemia COVID-19, gestionando y eficientizando las pruebas PCR para detectar la enfermedad.

Considerando: Que la **Dra. Yvonne del Carmen Imbert María de Genao,** es residente durante mucho tiempo del Distrito Nacional y su labor desempeñada en nuestra ciudad, la hacen merecedora de este reconocimiento.

Vista: La Constitución Política de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: la Resolución No.56/2004, crea el Reglamento de Honores y Reconocimientos rendidos por el Ayuntamiento del Distrito Nacional..

Cont...

Res.No.20/2023.-

R e s u e l v e

Primero: **Declarar**, como al efecto **declara**, **Munícipe Distinguida** de la Ciudad de Santo Domingo, **a la Dra. Yvonne del Carmen Imbert María de Genao.**

Segundo: Comunicar la presente resolución a la administración, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Treinta un (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

PRESIDENCIA AYUNTAMIENTO A.D.N.

Lic. José M. Caraballo
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional